

# HERRERA ROSALES JORGE

Auditor Externo Superintendencia de Compañías: SC. RNAE-624

Auditor Externo Superintendencia de Bancos: AE-2006-049

C.P.A. Reg. 7224

ASESORIAS - CONTABILIDAD - AUDITORIA - FINANZAS - IMPUESTOS - ADMINISTRACIÓN - MERCADERO

## INFORME FINAL DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al señor Gerente de "TALLER TRES – CONSTRUCTORA CIA.LTDA."

Quito, 22 de abril del 2013

Hemos auditado el Balance General y el Estado de Resultados presentados al Auditor correspondiente al periodo económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2012 que se encuentran reflejados en el **ANEXO No. 1A y 1B** (adjuntos en este informe); no se ha presentado: el Estado de Flujos del Efectivo, las Variaciones del Patrimonio y Notas al Balance por el año terminado en esa fecha, el Auditor comprobó que estos reportes se encuentran en proceso.

Para la apertura del año 2.012 la Empresa utiliza las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS-PYMES (aplicables); hemos observado que TALLER TRES CONSTRUCTORA CIA. LTDA, cumplió su obligación con la Superintendencia de Compañías al remitir el Cronograma de Implementación de las Niifs así como también la Variación del Patrimonio, conforme lo establecen las normas respectivas emitidas por el Organismo de Control correspondiente.

JORGE HERRERA ROSALES  
AUDITOR EXTERNO

La Empresa está clasificada en el **grupo tres** de las compañías que tienen que implementar las Normas Internacionales de Información Financiera, y le correspondió realizar el siguiente procedimiento:

1. Presentación del Plan de Implementación de NIIFS hasta el 30 de marzo del 2.011
2. Presentar las Variaciones del Patrimonio hasta el 30 de agosto del 2.011
3. Aplicación y efecto contable de la utilización de las Niif's (en hojas de trabajo y soportes contables) al 31 de diciembre del 2.011 que deben registrarse contablemente el 1 de enero del 2.012.

Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de turno de la Institución, y han sido preparados observando las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para empresas Pymes y fundamentalmente a la naturaleza del negocio. Nuestra obligación es expresar una opinión real, objetiva e independiente sobre el contenido del resultado que reflejan los estados financieros disponibles, basados en nuestro trabajo de revisión de la Auditoría.

Nuestra **Revisión** fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría aplicables en nuestro medio; estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, ya sean debido a fraude o error.

La auditoría incluye el examen **a base de pruebas selectivas de:** las evidencias que soportan las cantidades, las revelaciones presentadas en los estados financieros, la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, las estimaciones relevantes hechas por la Administración; así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Además se ha **considerado, analizado y verificado** que existen pruebas y documentos en proceso para que durante el periodo económico 2.013 se realice la capitalización de la Empresa por niveles mayores a las pérdidas reportadas a la fecha en los Estados Financieros. Y fundamentalmente, que el **Plan de Vivienda Social que la Empresa tiene comprometido con el MIDUVE**, se lleve a efecto en los próximos meses con la entrega de viviendas que se encuentran prácticamente terminadas.

Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable de las muestras estadísticas seleccionadas para expresar una opinión con independencia de criterio, la misma que se expresa a continuación:

JORGE HERRERA ROSALES  
AUDITOR EXTERNO

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de TALLER TRES CONSTRUCTORA CIA. LTDA al 31 de diciembre del año 2012, en los resultados de sus operaciones, en las fuentes y aplicaciones de fondos para el año que termina en esa fecha; han sido llevados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las NIIF'S aplicables, asumiendo la existencia de una base consistente de información con los años anteriores.

Atentamente,



**Jorge Herrera Rosales**

Auditor Externo AE -206 - 49

Auditor Externo SC.RN - 624

José María Vargas No. 54 y Torcaza Tel: (02) 2891 388 - (02) 2409 413 - (09) 8548 058  
jherreraryasociados@uio.satmet.net  
[jherrerar@hotmai.com](mailto:jherrerar@hotmai.com)

JORGE HERRERAROSALES  
AUDITOR EXTERNO